

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

154**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.231 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en los presentes autos a don Julio Alexánder Baralt Ramírez, doña Susana Estefanía Polanco Ramírez y doña Johanna Ivonne Montaña Montaña.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Celeste Moreno Castro, don Julio Alexánder Baralt Ramírez, doña Susana Estefanía Polanco Ramírez y doña Johanna Ivonne Montaña Montaña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/19.192/10)